



RES. DECECO Nº 1250/23
EXPEDIENTE Nº 6054/19
Salta, 21 de diciembre de 2023

VISTO : Las notas presentadas a fojas 76 y 77, por las alumnas Lucia Albertina RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 10.563.584 y Lidia Ester RAMIREZ, D.N.I. Nº 12.959.288, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, mediante las cuales solicitan ser desvinculada de la realización del Seminario Taller Final Integrador y actualizar el Título del Trabajo Final, respectivamente, sobre el tema: "USOS Y DESUSOS DE LOS RECURSOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITARIO (SIU) GUARANÍ DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: LA CURSADA DE MATERIAS DESDE EL PERFIL DOCENTE. AÑO 2017 - 2018", autorizado por Res. DECECO Nº 614/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES. DECECO Nº 614/19 se autorizó a las alumnas Lucia Albertina RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 10.563.584 y Lidia Ester RAMIREZ, D.N.I. Nº 12.959.288, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, a realizar el Seminario Taller Final Integrador, sobre el tema: "USOS Y DESUSOS DE LOS RECURSOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITARIO (SIU) GUARANÍ DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: LA CURSADA DE MATERIAS DESDE EL PERFIL DOCENTE. AÑO 2017 - 2018".

Que a fs. 76 obra la nota presentada por la alumna Lucia Albertina RODRIGUEZ, mediante la cual solicita la desvinculación del mencionado trabajo y consta la conformidad del Director y de la Co-Directora del Trabajo final, Esp. Dionicio CORRILLO, Lic. Fabiana Ramona LOPEZ, respectivamente y de la alumna Lidia Ester RAMIREZ.

Que a fojas 77 obra la nota presentada por la alumna Lidia Ester RAMIREZ, mediante la cual solicita actualizar el Título del Trabajo Final Integrador, en el marco de la Res. CDECO Nº 343/11, que se denominará "USOS Y DESUSOS DE LOS RECURSOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITARIO (SIU) GUARANÍ DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: LA CURSADA DE MATERIAS DESDE EL PERFIL DOCENTE: AÑO 2017 - 2023".

Que a fojas 77, consta el consentimiento del Director Esp. Dionicio CORRILLO y de la Co-Directora Lic. Fabiana Ramona LOPEZ.

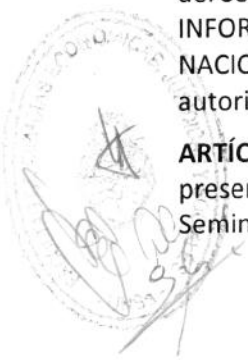
Que no se observa impedimento reglamentario, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – **Desvincular** a la alumna Lucia Albertina RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 10.563.584, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, de la realización del Seminario Taller Final Integrador, sobre el tema: "USOS Y DESUSOS DE LOS RECURSOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITARIO (SIU) GUARANÍ DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: LA CURSADA DE MATERIAS DESDE EL PERFIL DOCENTE. AÑO 2017 - 2018, que fuera autorizado mediante RES. DECECO Nº 614/19, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la alumna Lucia Albertina RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 10.563.584, deberá presentar un nuevo Plan de Trabajo Final y proponer Director y/o Co-Director para la realización de Seminario Taller Final Integrador.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023, 40 años de democracia en Argentina"

ARTÍCULO 3º.- Modificar el título del Trabajo Final correspondiente al Seminario Taller Final Integrador, autorizado por Res DECECO Nº 614/19, presentado por la alumna Lidia Ester RAMIREZ, D.N.I. Nº 12.959.288 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, el que pasará a denominarse: "USOS Y DESUSOS DE LOS RECURSOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO UNIVERSITARIO (SIU) GUARANI DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: LA CURSADA DE MATERIAS DESDE EL PERFIL DOCENTE: AÑO 2017 – 2023".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Esp. Dionicio CORRILLO, a la Lic. Fabiana Ramona LOPEZ, a la Dirección General Académica, a la Dirección de alumnos, a la Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa